



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Señores:

NUBIA GAVIRIA GÓMEZ
YULI VIVIANA SOLARTE IMBACHI
YOHANA ANDREA MUTIS GAVIRIA
RAUL MUTIS MUÑOZ
E.S.D.

Expediente:	19001333300920200001500
Accionante:	HOLMER MUTIS GAVIRIA
Demandado:	HOSPITAL UNVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir testimonio en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **21 de mayo de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.

2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.

3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.

4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Señor:
SEGUNDO MORAN
E.S.D.

Expediente:	19001333300920200001500
Accionante:	HOLMER MUTIS GAVIRIA
Demandado:	HOSPITAL UNVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir testimonio en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **21 de mayo de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.

2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.

3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.

4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Señor:
HOLMER MUTIS GAVIRIA
E.S.D.

Expediente:	19001333300920200001500
Accionante:	HOLMER MUTIS GAVIRIA
Demandado:	HOSPITAL UNVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir testimonio en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **21 de mayo de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.

2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.

3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.

4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.

6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Señora:
ODILIA PATRICIA BOLAÑOS
E.S.D.

Expediente:	19001333300920200001500
Accionante:	HOLMER MUTIS GAVIRIA
Demandado:	HOSPITAL UNVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sra. Jueza Noveno Administrativo del Circuito de Popayán en audiencia celebrada en la presente fecha, me permito informarle que ha sido citado (a) para rendir testimonio en la audiencia de practica de pruebas que se celebrará el **21 de mayo de 2024 a las 08:30 a.m.**

Para tal efecto se le hace las siguientes recomendaciones, **LEA ATENTAMENTE POR FAVOR:**

1. La diligencia se realizará a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, se le facilitará el link de acceso a la diligencia, previo a su realización. Si usted lo considera, al recibir esta citación, puede suministrar su correo electrónico y número telefónico para que estos datos sean utilizados exclusivamente por el Despacho a efectos de garantizar su comparecencia, envíe la información al correo jadmin09ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la referencia del proceso.
2. **Se le solicita asistir de manera puntual**, conectarse al menos CINCO (05) minutos antes de la hora indicada para el control de asistencia que realiza la secretaria del Despacho y permanecer en sala de espera virtual hasta que la Sra. Jueza autorice su ingreso. Si el aplicativo lo retira de la reunión debe reconectarse tantas veces como sea necesario y permanecer atento para agilizar la conexión.
3. **Debe tener a la mano su cédula de ciudadanía**, la cual le será solicitada por la Sra. Jueza para identificarse al momento de iniciar su declaración.
4. **Debe permanecer solo en un lugar**, especialmente aislado de otros testigos que hayan sido llamados a declarar en el mismo proceso. Cualquier interferencia en la declaración puede reflejarse en la valoración del testimonio.
6. **Debe abstenerse de revisar documentos o notas** para rendir el testimonio. Si excepcionalmente requiere consultar un documento, debe anunciarlo a la Sra. Jueza antes de iniciar su declaración.

7. Una vez sea autorizado para conectarse, deberá permanecer con la **cámara de video encendida en todo momento** para la grabación del testimonio.

8. Durante la declaración deberá **observar fijamente la cámara sin dispersar la atención visual a otros lados.**

Atentamente,

JULIÁN DAVID ROSERO ESTRADA
Oficial Mayor